



P

Nº 162086

D/ 212

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09011385

Montevideo, 28 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de julio de 2008 (número interno 85.402).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de febrero hasta el 30 de setiembre de 2008.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar que se mencionará cumplió la Misión Oficial entre las fechas que se detallan, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de julio de 2008 (número interno 85.402), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

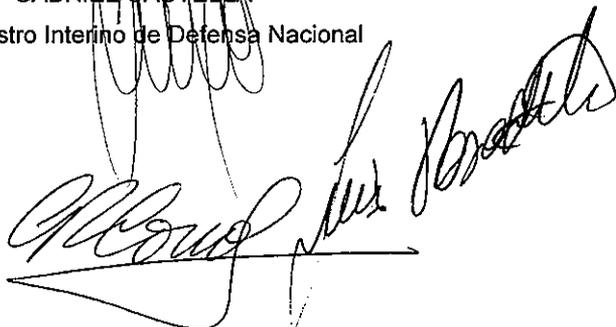
Entre el 5 de febrero de 2008 y el 10 de febrero de 2009:  
Cabo de 1ra. Vicente Leivas Torres.-----

Entre el 5 de febrero de 2008 y el 19 de febrero de 2009:  
señores Coronel don Héctor Daniel Pereira Daher y Teniente Coronel don Saúl Ricardo Contreras.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 165.042,39 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil cuarenta y dos con 39/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma de \$ 104.456,80 (pesos uruguayos ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con 80/100) y al Ejercicio 2009 la suma de \$ 60.585,59 (pesos uruguayos sesenta mil quinientos ochenta y cinco con 59/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
GABRIEL CASTELLA  
Ministro Interino de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

gf